



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/182
29 de abril de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 37 de la lista preliminar*

FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA
DE EMERGENCIA DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 27 de abril de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Etiopía ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle la Declaración, Marco de Cooperación y Programa de Acción aprobados en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Cuerno de Africa, celebrada en Addis Abeba, Etiopía, los días 8 y 9 de abril de 1992 (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 37 de la lista preliminar.

(Firmado) Mulugeta ETEFFA
Embajador
Representante Permanente

* A/47/50.

050592

ANEXO

Declaración, Marco de Cooperación y Programa de Acción aprobados en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Cuerno de Africa, celebrada en Addis Abeba los días 8 y 9 de abril de 1992

I. DECLARACION DE COMPROMISO PARA LA OBSERVANCIA Y PROMOCION DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS HUMANITARIAS

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Cuerno de Africa, nos hemos reunido en Addis Abeba (Etiopía), los días 8 y 9 de abril de 1992, por invitación del Excmo. Sr. Ato Meles Zenawi, Presidente del Gobierno de Transición de Etiopía, para debatir diversos temas humanitarios que atañen a nuestros pueblos e intercambiar puntos de vista sobre asuntos que afectan al desarrollo socioeconómico de nuestros países.

Nos hemos reunido porque creemos que los problemas humanitarios a los que se enfrentan nuestros pueblos precisan nuestra atención completa e inmediata. Tenemos también la convicción de que, por sus dimensiones regionales, esos problemas requieren soluciones concertadas en el plano regional. Reconocemos, finalmente que, a menos que los afrontemos con carácter urgente, no podemos abrigar esperanzas de realizar progreso alguno en la solución de otros problemas, igualmente críticos, que también exigen una acción colectiva. Entre ellos figuran las apremiantes tareas de rehabilitar y reconstruir nuestras economías devastadas por la guerra y la sequía, elevar nuestra producción agrícola a un nivel que promueva la seguridad alimentaria regional y cooperar en el uso de nuestros recursos hídricos y energéticos, así como en la protección de nuestro medio ambiente.

Somos totalmente conscientes de que tanto el progreso socioeconómico de nuestra región como el desarrollo con nuestros propios medios son la clave de la mejora de las condiciones de vida de los pueblos de la región y de que nuestros países cuentan con el potencial necesario para lograr ese objetivo. Sin embargo, el legado de las guerras y las consecuencias de los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre, han hecho que nuestra región, hasta ahora, haya sido incapaz de superar los múltiples problemas humanitarios y de desarrollo a los que se enfrentan nuestros pueblos.

Reconocemos que los problemas humanitarios de nuestra región están entrelazados con otros problemas de carácter económico, ambiental y político. Tanto en el plano nacional como en el regional, sólo pueden resolverse mediante la acción concertada. También estamos convencidos de que su solución definitiva se basa en el acuerdo. Esto exige determinación y perseverancia políticas.

Creemos que el impulso inicial dirigido a lograr soluciones concertadas para el resto de los problemas a los que nos enfrentamos surgirá de nuestra determinación para abordar los aspectos humanitarios de los desafíos de nuestra región. Las necesidades humanitarias de nuestro pueblo reclaman una acción conjunta y una solución urgente.

Sin ninguna duda, los países y pueblos de la región han sido los primeros en dar hospitalidad, asistencia y aliento a las poblaciones desplazadas o refugiadas al compartir con ellas sus magros recursos. Nuestros países y pueblos estarán siempre orgullosos de ello.

Estamos convencidos, sin embargo, de que la magnitud de los problemas humanitarios a los que ahora nos enfrentamos no puede abordarse de manera eficaz con nuestros solos recursos. De ahí la necesidad de una cooperación más eficaz y significativa, basada en la confianza mutua y en el entendimiento entre los países de la región y la comunidad internacional.

En nuestro intento de poner fin a la incesante contienda y avanzar en la reconstrucción de nuestras sociedades, acogemos con satisfacción la asistencia de la comunidad internacional que sirva a estas difíciles empresas. A este respecto, la mayor participación del pueblo mismo en el diseño y la realización de esas actividades permitirá asegurar una ayuda más eficaz y responsable.

II. PRINCIPIOS Y NORMAS QUE REGULAN LA COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS Y GOBIERNOS DEL CUERNO DE AFRICA EN MATERIA DE ASUNTOS HUMANITARIOS

En tanto que nos reafirmamos en nuestras tradiciones y valores, los derechos básicos y fundamentales de los pueblos de la región a recibir alimento y otras formas de asistencia humanitaria de emergencia se respetarán plenamente. La asistencia humanitaria imparcial, a la que las poblaciones civiles tienen derecho, precisa del acceso de las organizaciones humanitarias competentes y autorizadas a tales personas. La ayuda eficaz requiere la evaluación cabal de las necesidades, la pronta elaboración de programas de asistencia y protección, y la necesaria rendición pública de cuentas derivada de las actividades resultantes. Nos comprometemos a asegurar tal acceso.

Entendemos que la asistencia humanitaria se prestará con imparcialidad y con el respeto debido por la soberanía de nuestros países, así como por los valores culturales y tradicionales de nuestros pueblos.

Nos atenderemos plenamente al derecho humanitario internacional, y reafirmamos la importancia de la cooperación con la comunidad internacional en el ámbito de la asistencia humanitaria basada en el espíritu del respeto mutuo y la igualdad.

Reconociendo que los países de la región son capaces de resolver sus problemas y que la ayuda internacional es indispensable para los esfuerzos regionales, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar conjuntamente para reforzar la cooperación entre nuestros países a fin de afrontar los desafíos humanitarios de la región.

Por la presente Declaración ratificamos la importancia de alcanzar la paz y la estabilidad resolviendo los conflictos de la región por medios pacíficos.

En todo lo relativo a prestar asistencia humanitaria a las poblaciones civiles en situación de conflicto armado, tanto regional como interno, a asegurar la imparcialidad e integridad de la distribución del socorro, y a proporcionar asistencia y protección jurídica a las personas desplazadas en sus naciones o regiones, nos guiaremos completamente, tanto en el plano interno como en nuestras relaciones mutuas, por los objetivos últimos de salvar vidas humanas, entregar asistencia oportuna a las personas en peligro y aliviar el sufrimiento humano.

Renunciamos, por ser contrario a la ley internacional y condenable moralmente, a cualquier forma de ataque contra las poblaciones civiles, y haremos en todo momento distinción entre las personas que toman parte en las hostilidades y aquellas pertenecientes a la población civil a fin de preservar la vida de éstas en la medida de lo posible.

Nos abstendremos de cualquier tipo de castigo colectivo y evitaremos atacar objetivos culturales, como iglesias, mezquitas, museos u otros bienes muebles o inmuebles importantes para el patrimonio cultural de nuestros pueblos.

Con el fin de evitar la pérdida de vidas y el sufrimiento de la población civil que se vea atrapada en las hostilidades o que haya quedado bloqueada por la guerra, nos comprometemos por adelantado a considerar el establecimiento de "corredores de tranquilidad", que se puedan usar para el transporte de suministros de socorro. A este respecto, al comprometernos al establecimiento de corredores de tranquilidad, se entiende que, en cada caso, los detalles específicos de su funcionamiento y su modalidad se definirán en consulta con las partes interesadas. Este acuerdo vincula sólo a los países signatarios de esta Declaración.

III. MARCO DE COOPERACION Y PROGRAMA DE ACCION

A fin de dar contenido práctico a los principios y normas incluidos en la presente Declaración, hemos acordado el siguiente Marco de Cooperación y Programa de Acción.

A. Marco de Cooperación

1. Nos comprometemos a crear, en el plano nacional y dentro de un mes a contar de la aprobación de la presente Declaración, un organismo gubernamental que coordine las políticas y las medidas de orden humanitario y que sirva como centro de coordinación de la cooperación regional en el ámbito humanitario.

2. Acordamos también establecer, en el plano regional, un órgano que coordine las políticas y las medidas en el ámbito humanitario entre los países de la región, de acuerdo con los principios expuestos en esta Declaración. Ese órgano estará formado por representantes de los países y sus tareas primordiales serán:

a) Facilitar la cooperación en el cumplimiento de las disposiciones de la presente Declaración;

b) Determinar las oportunidades de que la comunidad internacional adopte medidas más efectivas y elabore propuestas prácticas y orientadas a la acción que promuevan el bienestar de los pueblos de la región;

c) Destacar la políticas, los planes y los programas de los Estados miembros en la esfera humanitaria;

d) Centrarse en las actividades realizadas por los Estados miembros en el ámbito de los refugiados, la sequía, la escasez de alimentos y otros asuntos de carácter humanitario;

e) Facilitar el intercambio de información y experiencia de carácter humanitario entre los Estados miembros;

f) Organizar y dirigir programas de capacitación en el ámbito humanitario;

g) Determinar proyectos conjuntos de desarrollo regional entre los países miembros y promover esos proyectos regional e internacionalmente.

3. Acordamos también crear en la región un fondo de socorro, rehabilitación y reasentamiento. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional y a los donantes para que contribuyan con generosidad a ese fondo.

4. Acordamos también crear un centro de prevención de desastres, así como sistemas de alerta anticipada, con el objetivo básico de colaborar en la prevención de desastres, mejorar los sistemas de vigilancia de desastres, impartir capacitación en materia de actividades en casos de desastre, hacer investigaciones y prestar asesoramiento sobre preparación para casos de desastre, su mitigación y su prevención, así como vigilar los cambios climáticos y hacerles frente.

5. Durante los próximos tres años, acordamos designar gobiernos nacionales que, con carácter rotatorio, presten servicios de secretaría del organismo regional de coordinación.

B. Programa de Acción

1. Nos comprometemos a trabajar en estrecha relación con las instituciones y estructuras nacionales e incorporar las disposiciones de la presente Declaración a la legislación nacional y la práctica local.

2. Nos comprometemos a adherirnos a los instrumentos internacionales pertinentes de índole humanitaria, como los Convenios de Ginebra, sus Protocolos adicionales y la Convención sobre los Derechos del Niño, y ratificarlos en los casos en que no se haya hecho.

3. Con respecto a la esfera de la sequía, la guerra y la hambruna recomendamos que:

a) Se aborden las causas fundamentales de la hambruna, ya sean de origen natural o provocadas por el hombre, y se adopten medidas concretas a la mayor brevedad:

i) La coordinación de los esfuerzos regionales para vigilar la sequía y otras condiciones climáticas y el intercambio de los resultados de las investigaciones sobre variedades de semillas resistentes a la sequía y la disponibilidad local de éstas;

ii) El intercambio de experiencias y conocimientos locales sobre las políticas y programas, particularmente en el sector de la agricultura, que podrían aumentar la capacidad productiva;

b) Se reconozcan las consecuencias de la hambruna crónica y la escasez alimentaria en la región, concretamente la reducción o la pérdida de los medios de producción, como la base para definir una respuesta a esas calamidades y que, como tal, se haga hincapié en la rehabilitación;

c) Se reorganicen los sistemas de alerta temprana para incluir en ellos datos locales sobre la capacidad productiva, por ejemplo la sanidad ganadera y su disponibilidad, la existencia de herramientas, los precios de semillas y granos, el comportamiento del mercado, etc. sobre la base de la relación existente entre la hambruna, la escasez alimentaria y la capacidad productiva;

d) Las autoridades de la región propugnen ante la comunidad internacional la necesidad de que:

i) Se utilicen alimentos y otros suministros de emergencia de origen local cuando sea posible;

ii) Se emplee personal local en las actividades de prevención, mitigación, respuesta y reconstrucción en casos de hambruna;

iii) Se apoyen las actividades locales de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para formular y aplicar programas destinados a hacer frente a esta serie de necesidades;

e) Se instituya un plan regional de seguridad alimentaria en el que se compartan las existencias regionales de alimentos, cuando las hubiere, y se establezcan reservas alimentarias regionales sobre una base de cooperación;

f) Se haga todo lo posible para elevar al máximo la capacidad de las iniciativas locales para hacer frente a los desastres que tienen lugar en esta región y brindarles apoyo.

4. Con respecto a los refugiados y las poblaciones desplazadas:

a) Comprendemos que el vínculo predominante en el Cuerno de Africa es la interacción existente entre nuestros pueblos. Nuestros idiomas trascienden las fronteras, compartimos religiones diferentes y además nos une la base agraria de nuestras sociedades.

Durante el decenio pasado los vínculos existentes entre nuestros pueblos se han fortalecido de diferentes maneras. En primer lugar, ello se ha debido al movimiento de personas a través de las fronteras, ya que, además del tradicional comercio interregional, el Cuerno de Africa ha sido el lugar donde se han concentrado las poblaciones de refugiados más numerosas. Esta región también acoge a una de las mayores "poblaciones afectadas por la guerra", es decir, personas que se han visto obligadas a buscar refugio, han sido internamente desplazadas o han resultado afectadas por la guerra de otras maneras, y que por ello enfrentan dificultades económicas.

En el Cuerno de Africa cada país acoge a un gran número de personas de los demás países de la región;

b) Observamos con gran satisfacción que los gobiernos y los habitantes del Cuerno han sido los primeros en ofrecer compasión y prestar asistencia a las poblaciones de refugiados. Pese a lo limitado de los recursos disponibles en los países del Cuerno, muy pocas veces, si es que alguna vez ha ocurrido, han sido rechazados. Las comunidades locales han compartido lo que tienen y los gobiernos de acogida han permitido la redistribución de sus recursos nacionales para satisfacer las necesidades de sus vecinos. Una de las razones por las que deberíamos sentirnos orgullosos es la respuesta colectiva que hemos brindado a la crisis de los refugiados en esta región, ya que nuestra asistencia y apoyo han sido más amplios que los ofrecidos por la comunidad internacional y los países del Norte;

c) Al reafirmar nuestro compromiso de nutrir y fortalecer la tradición de generosidad hacia los refugiados que caracteriza a nuestra región, consideramos necesario señalar a la atención de la comunidad internacional que la migración y el asentamiento de los refugiados continúa siendo una carga significativa para los países de acogida. Atendido lo que sucede actualmente en la región, es cierto también que probablemente haya un cambio en la naturaleza de nuestra población de refugiados; es posible que la solución de los conflictos en algunas zonas, permita que parte de esos refugiados regrese a sus hogares, pero es probable que surjan nuevas poblaciones de refugiados con la intensificación de los conflictos en otras zonas;

d) Estamos convencidos de que la repatriación voluntaria es la solución ideal, de conformidad con los instrumentos regionales e internacionales vigentes. Es un mérito de la región el pleno apoyo que siempre ha brindado a la repatriación voluntaria cuando las condiciones lo han permitido;

e) Consideramos que la estabilidad y la mejora de la situación económica de la región constituyen la condición más favorable para las operaciones de repatriación voluntaria, además de la asistencia ofrecida por la comunidad internacional y la cooperación de los organismos especializados de las Naciones Unidas en ambos extremos, es decir, en los países de origen y de acogida;

f) La continua entrada de refugiados como resultado de los conflictos y los desastres naturales en los países del Cuerno de Africa durante años consecutivos han deteriorado su capacidad de acción y sus recursos. Por ello,

hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde apoyo a las zonas donde residen refugiados en el marco de nuestra responsabilidad mutua, expresada en el programa para los países menos adelantados mediante:

- i) Actividades de rehabilitación;
 - ii) El tratamiento de las repercusiones negativas que ha tenido sobre el medio ambiente la prolongada permanencia de los refugiados;
 - iii) La solución de los problemas de la pobreza y el desplazamiento de las poblaciones en la región;
- g) Si bien el sistema de ayuda internacional ofrece diferentes programas de asistencia, hay otras poblaciones afectadas en toda la región que han sido víctimas de situaciones no menos graves que las enfrentadas por los refugiados. No se considera en los programas de ayuda internacional ni en la asistencia para el desarrollo a las personas internamente desplazadas.

En el Cuerno de Africa ello plantea numerosos problemas ya que las estimaciones indican que es posible que haya 10 millones de personas internamente desplazadas en la región. Con la carga que representan las necesidades internas y la población de refugiados para los recursos nacionales de toda la región, queda poca asistencia disponible para esas personas;

h) El tercer grupo afectado que necesita asistencia humanitaria son aquellas personas que han sido víctimas directas de la guerra, incluidas las que han resultado heridas, han perdido sus propiedades o han padecido grave sufrimiento psicológico como resultado del conflicto. En este grupo se incluyen antiguos soldados, muchos de los cuales están desempleados e inactivos, ya sea porque su facción o partido resultó derrotado militarmente o, desde un punto de vista más positivo, porque han cesado las hostilidades;

i) Observamos con gran preocupación que en todos los países del Cuerno de Africa hay este tipo de víctimas de la guerra. En cada uno de nuestros países hay jóvenes que no pueden ver, o que han perdido sus extremidades. Todos tenemos en nuestras poblaciones a madres que han perdido a sus hijos en la guerra o a niños que han perdido a sus padres. Igualmente, cada uno de nuestros países sufre las dificultades creadas por la derrota o desintegración de movimientos armados. Agrava este problema la amplia disponibilidad de armamentos y otros tipos de equipo militar en la región;

j) Sin embargo, los vínculos existentes entre nuestros pueblos, ofrecen una sólida base para formular criterios y soluciones colectivos para los problemas de los refugiados, los desplazados y otras personas afectadas por la guerra. Con ello en mente, expresamos nuestra decisión conjunta de colaborar para lograr este objetivo de conformidad con las recomendaciones siguientes:

- i) Utilizar el órgano regional de cooperación que hemos acordado establecer para la obtención y análisis de información sobre el movimiento de los refugiados y los retornados y facilitar una

cooperación efectiva en las cuestiones relativas a los refugiados, las personas desplazadas y los soldados desmovilizados entre los países de la región por una parte, y los organismos internacionales, incluidas la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, por la otra;

- ii) Encargar al órgano de cooperación regional las tareas adicionales de:
 - a. Garantizar la cooperación en el movimiento voluntario y seguro de personas a través de las fronteras y supervisar este movimiento, así como la repatriación voluntaria de los refugiados;
 - b. Formular directrices regionales para la protección de la población de refugiados;
 - c. Adoptar medidas para informar a la comunidad internacional sobre el carácter regional de los movimientos de población, crear una conciencia al respecto y fomentar su respuesta a las necesidades de los refugiados y retornados en un marco regional;
 - d. Propiciar la solución del problema de las personas internamente desplazadas en el plano de la comunidad internacional, teniendo en cuenta su número y necesidades;
 - e. Abordar el problema de los soldados desmovilizados u otras personas que detenten armas, con el objetivo concreto de formular criterios que les permitan convertirse en miembros productivos de la sociedad y que interrumpen la corriente de armamentos y otros tipos de equipo militar a través de las fronteras;
- iii) Adoptar las medidas necesarias para abordar estas cuestiones en nuestro ámbito nacional.

5. Con el fin de mejorar la asistencia humanitaria, recomendamos que:

a) Se establezcan una coordinación y una división de labores más efectivas entre los organismos de ayuda: todos los participantes en las actividades de ayuda deben revisar sus funciones respectivas para adecuarse al empeño común en los objetivos humanitarios y elevar al máximo su eficacia. El respeto mutuo es un elemento imprescindible de la eficacia de las actividades;

b) Se desarrolle un mayor grado de profesionalismo: los participantes en los programas de ayuda externa deben estar más familiarizados con el contexto en el que trabajan, ya que un mayor conocimiento de la dinámica política, económica, religiosa y cultural es esencial para su éxito. Los participantes extranjeros y nacionales deben elaborar un código de conducta profesional para elevar la calidad de su trabajo y evitar tendencias que fomenten programas políticos, religiosos o de otro orden;

c) Se inviertan recursos importantes en proyectos para aumentar su capacidad: todos los participantes en los programas de asistencia deben estar empeñados más explícita y sinceramente en ejecutarlos conjuntamente con las autoridades e instituciones regionales, nacionales y locales de manera de aumentar su capacidad para hacer frente a los desastres en el plano local. Debe hallarse la manera de garantizar que la participación local en la toma de decisiones figure más prominentemente en las actividades de socorro;

d) Se fomente una ética humanitaria más universal: este es un objetivo particularmente importante y necesario en nuestra región, rica por su diversidad cultural, lingüística y religiosa. Los esfuerzos humanitarios verdaderos trascienden las fronteras y están libres de objetivos ocultos. Los esfuerzos internacionales necesitan aprovechar las tradiciones no occidentales, así como el liderazgo regional y local, para generar el apoyo necesario y demostrar su carácter duradero;

e) Se trate de garantizar que se asigne la prioridad necesaria a los imperativos humanitarios;

f) Se vincule a los programas de desarrollo la ayuda humanitaria para los refugiados y retornados.

IV. CONCLUSION

En el momento en que el Cuerno de Africa trata de dejar atrás generaciones de sangrientas luchas internas, los valores humanitarios merecen convertirse en un vínculo que una a nuestro pueblo.

Como desafío a la noción habitual de que nuestra región está destinada a vivir en medio de constantes luchas y de una miseria crónica, este es el momento de formular iniciativas propias, basadas en nuestras propias condiciones.

Unidos en torno a una imagen común de un futuro pacífico y justo para nosotros y nuestros hijos, aceptamos el desafío de tratar de hacer del Cuerno de Africa una verdadera comunidad.

